

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 16 de junio de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **JHON JAIRO RAMIREZ ACERO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00194-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado JHON JAIRO RAMIREZ ACERO, así:

Agencias en derecho fl. 134.....	\$	1.300.000
Notificación artículo 291.....	\$	18.000

T O T A L..... \$1.318.000

Son: UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$1.318.000).

Cajamarca - Tolima, agosto 3 de 2023.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.